

01894 NOV 9 1989 00017
JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO

QUE el 21 de agosto de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "MIRACIELO S.A.";

QUE el doctor Carlos Gallegos Domínguez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, signado con el N° 3612-CQ de 17 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-89--772, de 18 de octubre de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de la compañía "MIRACIELO S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 OCT. 1989

~~JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

MLB

10000
Con esta resolución queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2065 del Registro Mercantil, tomo 120. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - EL REGISTRADOR



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document]

[Handwritten Signature]